

**CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN****COMUNICADO 8**

09 de julio de 2026

**FIRMADO EL TEXTO DEL CONVENIO**

El 8 de julio se firmó definitivamente el texto del nuevo convenio estatal de Pastas, Papel Y Cartón, en base al preacuerdo de 17/06/2026 ratificado en asambleas de afiliados/as en los distintos territorios.

- **Vigencia:** 3 años 2026-2028
- **Incremento salarial a toda la RTTB**
  - **2026:** 3%.
  - **2027:** 2.25%.
  - **2028:** 2.25%.
- **Cláusula de actualización al IPC al final de la vigencia:** Si la suma de los IPC de los años 2026-2028 supera el incremento (7.5%) en enero de 2029 se actualizarán las tablas salariales como la RTTB en % del exceso.
- **Jornada:** Se reduce la jornada en 8h a partir del año 2027, dejando la jornada máxima en 1736 h/año.
- **Adecuación normativa de los permisos retribuidos.**
- **Comisión técnica de trabajo:** (durante la vigencia del convenio)
  - Estudio y análisis del incremento de IT
  - Traslado de festivos
  - Acumulación de horas sindicales
  - Seguro de vida

Una vez firmado el nuevo texto, este debe pasar los trámites legales hasta la publicación en BOE; no obstante, es importante recordar que el incremento de este año 2026 tiene efectos retroactivos desde 1 de enero, por lo que las empresas deben abonar atrasos en función de la RTTB de cada persona trabajadora.

Desde UGT creemos que ha sido una negociación muy marcada por el contexto de incertidumbre general, por lo que, no se han podido abordar ni solucionar aspectos necesarios del convenio, no obstante, valoramos los objetivos conseguidos sin que la patronal haya logrado ninguno de los suyos. **Este convenio debe seguir avanzando sin dar pasos atrás, así que dentro de dos años volveremos con toda la fuerza renovada.**

**MUCHAS GRACIAS A TODOS/AS POR EL APOYO MOSTRADO EN LAS ASAMBLEAS Y POR SEGUIR CONFIANDO EN UGT COMO FUERZA SINDICAL DIFERENCIAL DEL SECTOR.**